

## Contingencia por COVID-19 y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar en Zacatecas. Tercer Informe

La violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos y un problema de salud pública extendido en todo el mundo; ocurre tanto en el espacio público como en el privado, mayoritariamente en el ámbito doméstico o dentro del hogar familiar o conyugal.



El origen y las causas de la violencia de género son históricas y estructurales, responden a diversas desigualdades entre mujeres y hombres por razón de género, resultando como consecuencia que en el mundo una de cada tres mujeres haya vivido algún episodio de violencia física, sexual, psicológica, económica o patrimonial.

Además, los costos de la violencia contra las mujeres oscilan entre 1.6 y 4% del Producto Interno Bruto (PIB) en los países de América Latina y el Caribe, según los datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En México, de conformidad con el Índice de Paz México, del Instituto para la Economía y la Paz, en lo que va de 2020, la violencia ha costado a nuestro país 4.6 billones de pesos, lo que equivale al 21% del PIB. Esto es: “ocho veces el presupuesto invertido en salud durante el 2019” (IEP: 2020).

Por tal razón, México debe poner en el centro de las políticas públicas a la prevención, atención y sanción de la violencia contra las

mujeres, a través de estrategias interinstitucionales que involucren a los tres niveles de gobierno para erradicar este fenómeno que, tristemente, cobra la vida de 11 mujeres al día.

Por otro lado, en contexto de pandemias las desigualdades se acentúan. Para el caso del contagio de SARS-Cov-2, está demostrado que las medidas de aislamiento, distanciamiento social o las restricciones de movilidad para evitar el contagio, implicaron e implican para las mujeres que viven en condición de violencia dificultades para presentar denuncia o para solicitar apoyo a las instituciones. De tal manera que esta contingencia también ha generado barreras adicionales que menguan el acceso de las víctimas a los servicios de atención que salvaguarden su integridad, seguridad y vida.

En Zacatecas, los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia fueron establecidos como esenciales y, por tanto, las instancias encargadas de brindar acompañamiento, seguridad, procuración e impartición de justicia siguen trabajando con servicios adaptados a la contingencia, para que las mujeres que así lo requieran accedan rápidamente a las instituciones.

Además, en este mismo sentido, las autoridades que conforman la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia adaptaron sus servicios con: 1) atención presencial con horarios de guardia y cumpliendo con las medidas de seguridad en

salud, tanto para el personal como para las usuarias; 2) atención vía telefónica y mensajes de texto; 3) atención vía página de Facebook; 4) plataforma de geolocalización SIPE.



Aunque todavía es apresurado decir que ya hay indicadores de la violencia de género durante la contingencia sanitaria, sí es posible advertir lo siguiente:

1. Las atenciones se solicitan mayoritariamente vía telefónica, aunque con una diferencia mínima de las presenciales, pues éstas últimas no han dejado de realizarse desde que fue declarada la emergencia sanitaria.
2. Las llamadas ocurren con frecuencia cuando el agresor está dormido o distraído.
3. Aumentó la denuncia de violencia relacionada con el factor consumo de alguna droga.
4. Aumentaron las solicitudes de servicios de atención debido a las amenazas recibidas durante la convivencia en el hogar.
5. Aumentó la entrega de planes de seguridad a mujeres víctimas y redes de apoyo.

6. Si bien la mayoría de la violencia familiar ocurre dentro del hogar, también se han encontrado casos que ocurren en estacionamientos, jardines y mercados.

7. El mayor número de solicitudes se relaciona con violencia psicológica o servicios de contención emocional, primeros auxilios psicológicos, derivados de las crisis económicas y sociales que ha traído la pandemia, así como solicitudes de apoyos alimentarios o gestiones para obtener trabajo o fuentes de ingreso familiar.

## Plan “En Contingencia Estamos Juntas” de Zacatecas



En Zacatecas se implementa el Plan “En Contingencia Estamos Juntas”, con servicios adaptados para la debida atención de la violencia familiar; de manera mensual, se publican informes sobre los servicios de atención relacionados con la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar durante la pandemia.

Los datos sobre los registros administrativos de las atenciones que se ha realizado corresponden a las siguientes instancias:

1. Red de Profesionistas para la atención inmediata en casos de violencia familiar, a través de la página de Facebook “En Contingencia Estamos Juntas”.
2. Sistema de Emergencia al 911, del C5.
3. Unidad de Policía Especializada en atención Inmediata a Niñas y Mujeres

Víctimas de Violencia, de Secretaría de Seguridad Pública.

**4.** Centros Estatales de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, de la Secretaría de Salud.

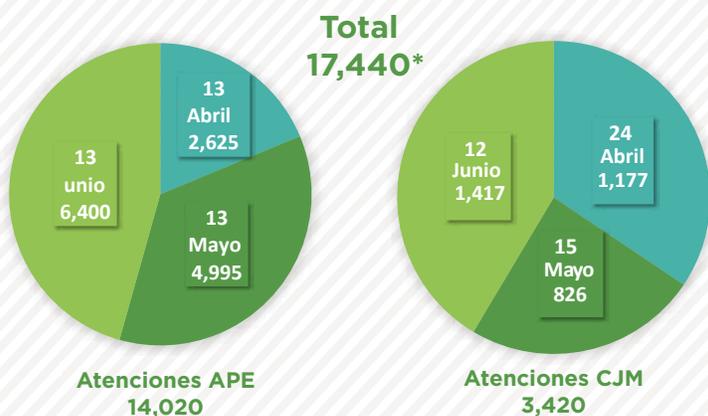
**5.** Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y unidades PAIMEF, de la Secretaría de las Mujeres.

**6.** Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, del Sistema DIF estatal.

**7.** Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas, de la Secretaría General de Gobierno.

**8.** Centro de Justicia para las Mujeres, de la Fiscalía Especializada en la Atención a Delitos cometidos contra Mujeres por Razones de Género.

Durante la contingencia se han realizado tres informes sobre los servicios en trabajo social, psicología, asesorías jurídicas, representaciones y acompañamientos para presentar denuncias.



\*Los datos corresponden a la sumatoria de las atenciones tanto de las instituciones de la APE como CJM, de marzo a junio.

Lo que indica que en total se han brindado, en este periodo de contingencia: 14,440 atenciones a mujeres víctimas de violencia; y, además, se han iniciado 774 carpetas de investigación por el delito de violencia familiar.

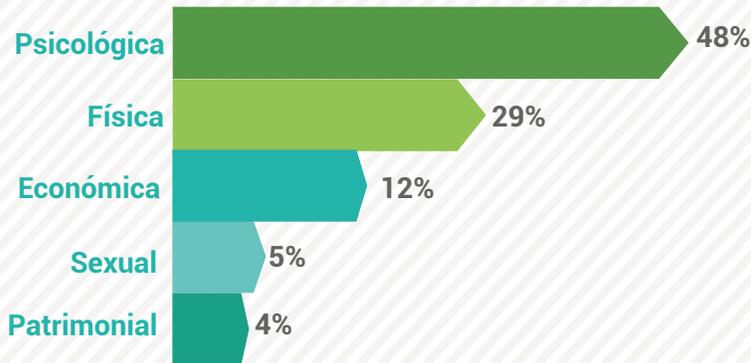
Respecto de las atenciones, es preciso mencionar que, en el último informe, del 14 de mayo al 13 de junio de 2020 se ha podido constatar que, del total de las atenciones de las instancias de la administración pública estatal, 3,193 se realizaron de manera presencial y 3,207 vía telefónica. Lo que indica que las mujeres, aún en contingencia, acuden a las instituciones a solicitar los diferentes servicios ofrecidos.



La violencia familiar, según lo indica el artículo 11 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, puede ocurrir dentro o fuera del domicilio familiar o conyugal. Durante la contingencia el 93% de los casos sucedieron en el hogar y el 7% en estacionamientos, jardines o mercados (Banevim: 2020).

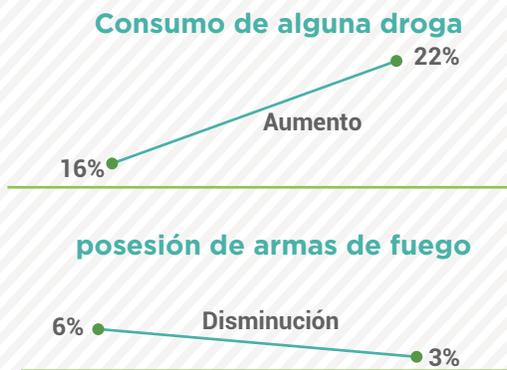


La principal violencia sigue siendo la psicológica, seguida de la física y la económica (Banevim:2020).

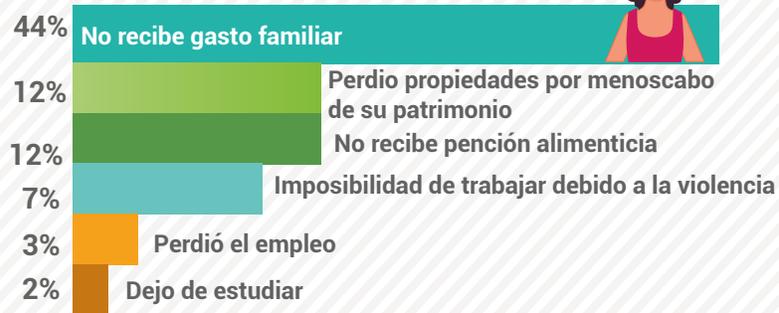


La edad de las víctimas se encuentra principalmente entre los 30 y 59 años y el 55% de los casos así lo demuestra; en cambio el 34% de las mujeres que acuden a solicitar algún servicio tienen entre 18 y 29 años. Respecto de las personas generadoras de violencia, también se encuentran en el rango de 30 a 59 años con el 50% y, 32% tienen entre 18 y 29 años.

El consumo de alguna droga por parte de la persona generadora de violencia registró un aumento del 16% al 22%. Sin embargo, la posesión de armas de fuego registró una disminución del 6% al 3%.



Aunado a ello, dentro de los efectos económicos de esta violencia se encuentra que el 44% de las mujeres no recibe para el gasto familiar, 12% no recibe pensión alimenticia, 12% perdió propiedades por menoscabo de su patrimonio personal o familiar, 7% tiene imposibilidad de trabajar debido a la violencia, 3% perdió el empleo y 2% dejó de estudiar.



## Página de Facebook @EstamosJuntasZac

A través de una red de profesionistas se brinda contención emocional, primeros auxilios psicológicos, asesoría jurídica y, en su caso, acompañamientos. Se ha brindado orientación a 45 usuarias de marzo a la fecha. En este último mes, se atendieron 10 mujeres; por lo que en comparación con los cortes anteriores (13 de abril y 13 de mayo) se registró una disminución en dichas atenciones.



La mayoría de las solicitudes estuvo relacionada con violencia psicológica, con 8 casos; 3 con violencia física; 2 patrimonial y económica; y 1 sexual; mismas que, se presentaron en el ámbito familiar; excepto un caso, que denunció violencia digital.

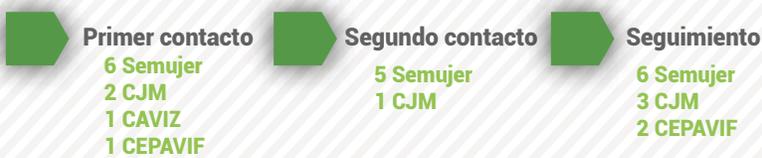
### Tipos de violencia:



### Modalidad de violencia:



De conformidad con los lineamientos para la atención, en la página de Facebook, las instituciones que brindaron servicio de primer contacto fueron Semujer, Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), CAVIZ y CEPAVIF.

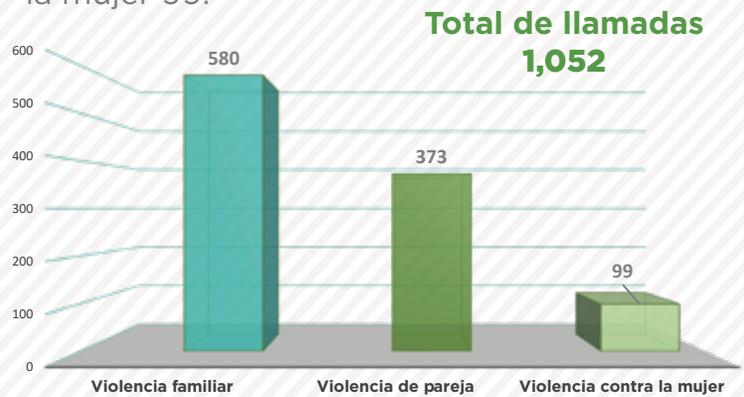


Estas instituciones realizaron 28 servicios de atención relacionados principalmente con violencia psicológica y jurídica.

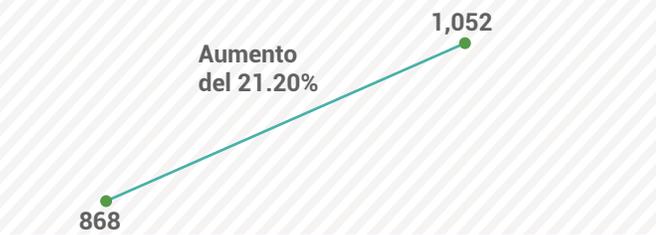


## Sistema de Emergencia 911

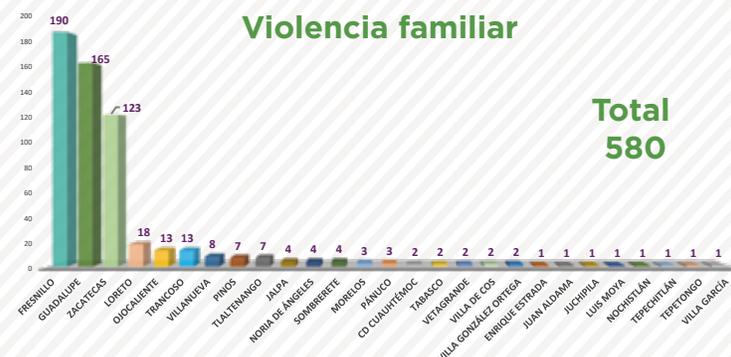
Del 14 de mayo al 13 de junio, las llamadas de emergencia al 911, del Centro de Coordinación Integral, Control, Cómputo y Comunicaciones (C5) del Estado de Zacatecas, registraron un total de 1,052: por violencia familiar 580, por violencia de pareja 373, y por violencia contra la mujer 99.



Lo que implicó un aumento del 21.20% respecto del corte anterior, pues al 13 de mayo se recibieron 868.



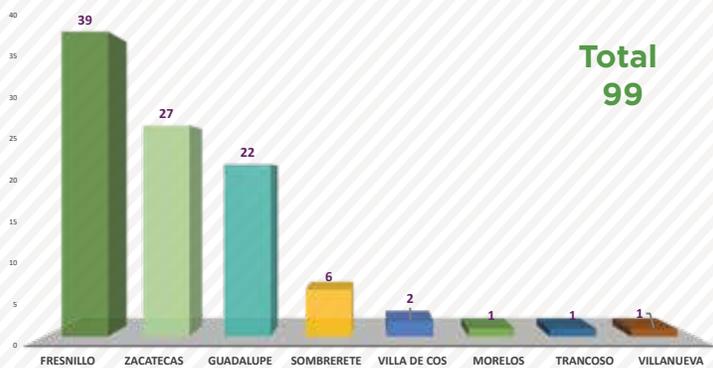
Los municipios que siguen registrando mayor número de llamadas son Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas.



## Violencia de pareja



## Violencia contra la mujer



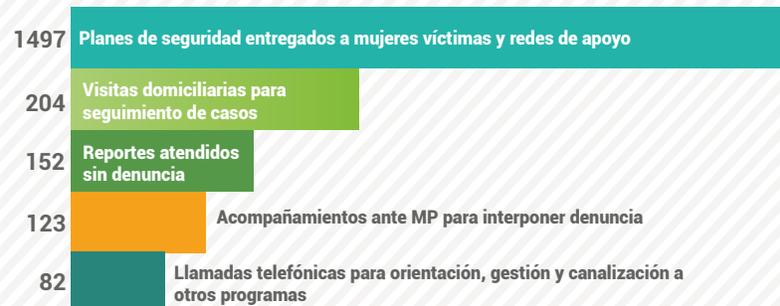
## Unidad de Policía Especializada en Atención Inmediata a Niñas y Mujeres Víctimas de Violencia

Las y los elementos policiales, tanto estatales como municipales, son autoridades que realizan atención inmediata o de primer contacto; es decir, son primeros respondientes que conocen la situación de violencia contra las mujeres. Por ello, conocen de manera inmediata los casos de violencia de género y presuntos delitos; por lo que deben realizar acciones de emergencia y contención en crisis para reducir los efectos de la misma.

De esta manera la Unidad de Policía Especializada en Atención Inmediata a Niñas y Mujeres Víctimas de Violencia, de la Secretaría de Seguridad Pública, brindó (del 14 de mayo al 13 de junio) 2,058 atenciones a 561 mujeres.



De los cuales 123 fueron acompañamientos ante MP para interponer denuncia, 152 reportes atendidos sin denuncia, 204 visitas domiciliarias para seguimiento de caso, 82 llamadas telefónicas para orientación, gestión y canalización a otros programas y se realizaron 1,497 planes de seguridad que fueron entregados a las mujeres víctimas y a sus redes de apoyo.



Estas atenciones se brindaron a mujeres de los municipios de: Zacatecas, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Calera, Ojocaliente, Trancoso, Genaro Codina, Vetagrande, Pánfilo Natera, Río Grande y Loreto.

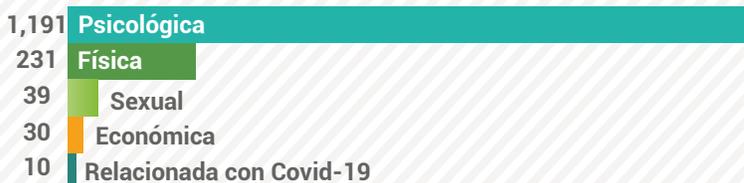
## Centro Estatal de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (CEPAVIF)

Durante la contingencia, la Secretaría de Salud, a través de CEPVIF, ha atendido a 2,203 mujeres. De esta forma, del 14 de mayo al 13 de junio se realizaron 1,491 servicios, de los cuales 280 fueron presenciales y 1,211 vía telefónica y/o por internet. Además, respecto a este último mes, se realizaron 10 atenciones al personal de salud como consecuencia de alteraciones relacionadas al COVID-19.



De estos servicios de atención, 1,191 estuvieron relacionados con violencia psicológica, 231 física, 39 sexual, 30 económica y 10 atenciones al personal de salud por alteraciones por COVID-19.

### Tipo de violencia



Cabe mencionar que CEPVIF, en este último mes registró una disminución o decremento en las solicitudes de atención en un 22.87% respecto del corte anterior.

## Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVV)

La Secretaría de las Mujeres cuenta con dos Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, tanto en el municipio de Fresnillo como Zacatecas. Asimismo se apoya de las Unidades Fijas y Móviles de Paimef para brindar atención integral especializada de segundo nivel.

De esta manera, del 14 de mayo al 13 de junio los CAMVV y Unidades Paimef brindaron un total del 1,346 servicios de atención a 611 mujeres. 661 fueron presenciales y 735 vía telefónica.



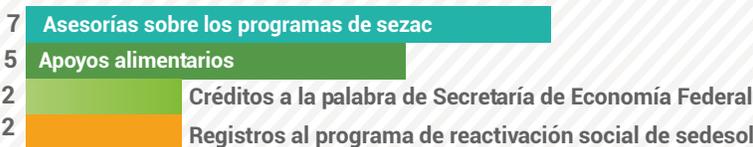
Los servicios de atención que principalmente se brindaron fueron: 329, trabajo social 462 psicológicas, 524 jurídicas y 15 acompañamientos.



De esta forma el CAMVV de Zacatecas brindó 363 atenciones; el CAMVV de Fresnillo: 308; y las Unidades Fijas y Móviles PAIMEF 659.



Finalmente, Semujer ha realizado servicios de apoyos alimentarios del Fondo de Apoyo Emergente de esta dependencia, así como gestiones sobre los programas de Secretaría de Economía de Zacatecas; créditos a la palabra de Secretaría de Economía Federal y registros al Programa de Reactivación Social de la Secretaría de Desarrollo Social de Zacatecas.



## Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia brinda servicios de atención a la violencia familiar, tanto a menores de edad como mujeres víctimas de violencia; por ello, también cuenta con el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVIZ) y su albergue.

Esta institución ha realizado 257 atenciones, de las cuales 107 corresponden a la Mesa de Maltrato y 150 a CAVIZ.



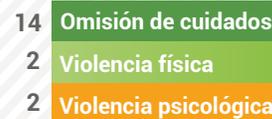
\*257 mujeres



De esta manera, la Mesa de Maltrato atendió 18 reportes de violencia familiar a menores: 14 por omisión de cuidados, 2 de violencia física y 2 violencia psicológica.

**18**

Reportes de violencia familiar a menores



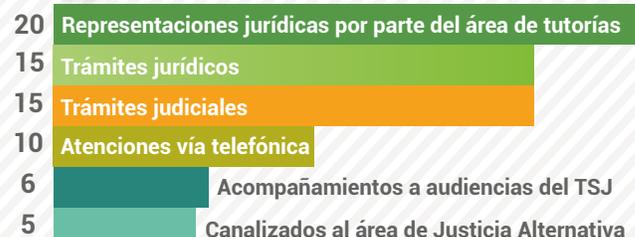
Los servicios que ha prestado la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia son 18 de trabajo social, 71 atenciones jurídicas: 20 representaciones jurídicas, 15 trámites judiciales, 15 tramites jurídicos, 10 atenciones vía telefónica, 6 acompañamientos y 5 canalizaciones a Justicia Alternativa.

**18**

Trabajo social

**71**

Atenciones jurídicas



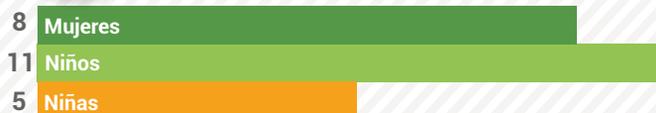
De las 150 atenciones de CAVIZ, 110 fueron de manera presencial y de seguimiento, 40 vía telefónica.



De ellos, 66 fueron de trabajo social, 40 jurídicos, 44 psicológicos.



Además, el albergue del CAVIZ (del 14 de mayo al 13 de junio) prestó sus servicios a 8 familias: 8 mujeres, 11 niños y 5 niñas, procedentes de los municipios de Fresnillo, Guadalupe, Trancoso, Villanueva y Zacatecas.



Finalmente, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia aumentaron sus servicios de atención en un 115.97%, en comparación con el corte anterior que al 13 de mayo había reflejado 119 atenciones.

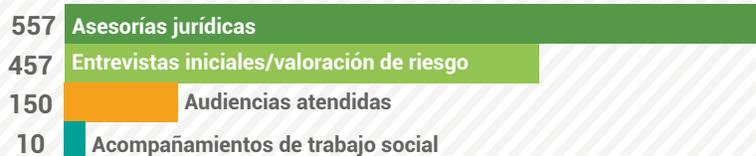


## Centro de Justicia para las Mujeres

La Fiscalía Especializada en Atención a Delitos cometidos contra las Mujeres por Razones de Género tiene un acumulado de 774 carpetas de investigación iniciadas por el delito de violencia familiar; además del 17 de marzo al 12 de junio ha brindado 3,420 servicios de atención a 1,057 mujeres en situación de violencia.



Asimismo, 457 fueron entrevistas iniciales y valoración del riesgo, 557 asesorías jurídicas, 150 audiencias y 10 acompañamientos de trabajo social.



Además se han recibido 419 denuncias, se elaboraron 200 actas circunstanciadas y 319 órdenes de protección.



Hasta el momento, la Fiscalía General informó que hay 105 detenidos, 263 audiencias atendidas y 5 juicios orales.



Aunado a ello, en el área de empoderamiento del CJM se realizaron 554 apoyos de transporte, 65 gestiones institucionales y 501 registros de apoyo por contingencia.



## Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas

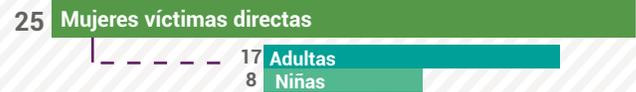
La CEAIVZ, de la Secretaría General de Gobierno, realizó 168 atenciones a 25 mujeres directas y 25 mujeres indirectas.

**168** Atenciones



Respecto de las víctimas directas, 17 fueron adultas y 8 niñas, a las cuales se les brindó acompañamientos ante las y los fiscales de

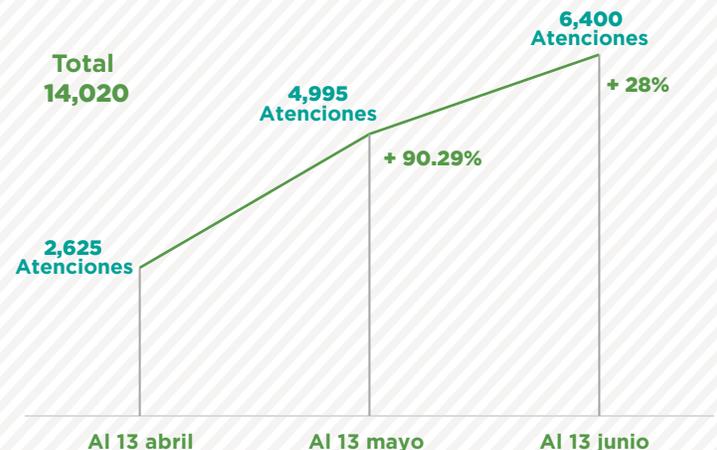
los Ministerios Públicos y juzgados. Además se brindaron atenciones psicológicas, gestiones interinstitucionales, gastos funerarios y apoyos de supervivencia.



Además, se atendieron 22 expedientes.



Finalmente, es importante señalar que, en Zacatecas, el número de atenciones a mujeres víctimas de violencia respecto del mes que se informa (del 14 de mayo al 13 de junio), aumentó 28% respecto del corte anterior (13 de mayo).



## Fuentes de consulta

**Banevim, (2020).** Datos de violencia en contra de las mujeres, contingencia COVID, Zacatecas, disponible en: <http://banevim.zacatecas.gob.mx/-Banevim/index.php/covid19/>

**Instituto para la Economía y la Paz, (2020).** Violencia en México tiene un costo de 4.5. billones de pesos, México, disponible en: <https://www.indicedepazmexico.org/>

**ONU Mujeres, (2020).** Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe, República de Panamá, disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-frente-a-covid-19>

**Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, (2018).** Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, Zacatecas, disponible en: <https://www.congreso Zac.gob.mx/63/ley&cual=142>